

DECRETO ALCALDICIO: 1884

Doñihue,

27 AÑO. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 26 del 5 de enero de 2018, por medio del cual aprueba el presupuesto del departamento de Educación de la municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2018.
2. La Resolución Exenta N°837 del 7 de agosto de 2018 de la Dirección de Educación Pública, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°837 del 7 de agosto de 2018 de la Dirección de Educación Pública, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue
2. El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue
3. Las Iniciativas del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal por un monto de \$460.377.400 (cuatrocientos sesenta millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos)

DECRETO:

Apruébese el convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

Autorícese, el uso de los recursos del convenio por un monto de **\$460.377.400 (cuatrocientos sesenta millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos)** imputándose al presupuesto municipal del Departamento de Educación fondos ministeriales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE



ANITA CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/CRA/SMS

Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y control DAEM
4. Archivo